

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2023/3782 *Aprobación del régimen de retribuciones, asistencias a Pleno y asignación a grupos políticos.*

Edicto

Doña Ana María Fernández Extremera, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo de fecha 28 de junio de 2023, se aprobó el régimen de retribuciones, asistencias a Plenos de los miembros de la Corporación y asignación a grupos políticos, procediéndose a su publicación conforme determina el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en los términos siguientes:

- Alcaldesa-Presidenta: La retribución será de 2.195,00€ brutos mensuales pagaderos en catorce meses. Dedicación parcial y alta en Seguridad Social.
- Asistencias a sesiones plenarias: El resto de miembros de la Corporación municipal que no tienen dedicación parcial percibirán 100 euros brutos por cada asistencia a los plenos.
- El grupo político.
Asignación fija: 150 euros /año.
Asignación variable: 50 euros por concejal al año.

Dichas retribuciones, asignaciones y asistencias experimentarán una subida anual coincidente con lo establecido para los funcionarios y personal laboral en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Asimismo, las presentes retribuciones, asistencias y asignaciones a grupo políticos municipales surtirán efectos económicos desde el día 17 de junio 2023, fecha de toma de posesión de la actual Corporación municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Escañuela , 13 de julio de 2023.- La Alcaldesa , ANA MARÍA FERNÁNDEZ EXTREMERA.